



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2017-00714

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
(Con demanda acumulada)
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: FERNANDO ARANGUREN RENGIFO
RADICACIÓN: 630014003008-2017-00714-00

Mediante el escrito que antecede, el apoderado judicial de la parte actora solicita que se expida nuevamente el despacho comisorio para la diligencia de secuestro del bien inmueble objeto de garantía hipotecaria.

De acuerdo a lo anterior y si bien, obra dentro del plenario el exhorto No. 018 que comisiona la diligencia de secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-198805 de propiedad del demandado, lo cierto es que no ha sido debidamente diligenciado, razón por la cual se accede a lo solicitado y para el efecto SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales que expida nuevamente el despacho comisorio con los insertos del caso, dirigido al Alcalde Municipal de Armenia a fin de que preste colaboración en la práctica de la diligencia secuestraria del aludido bien hipotecado.

SE REQUIERE a la parte actora a fin de que proceda con su diligenciamiento y procure la práctica del secuestro ante el comisionado.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

26 DE AGOSTO DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e112b50d269b90fa12b44f9b20834f3e300af42ed91f675e38f753b4aa86642**

Documento generado en 25/08/2022 08:11:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>